



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN  
DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS



## BASES DEL IX CONCURSO MACROREGIONAL STARTUP UNCP - 2025

Aprobado con Resolución N°xxxxxxxxxx

## 1. ASPECTOS GENERALES

### 1.1 Marco Legal

- Ley Universitaria, N° 30220.
- Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), N° 31250.
- Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, Ley N° 28303.
- Política Nacional de Educación Superior y Técnico – Productiva, Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU.
- Otorgamiento de la Licencia Institucional a la UNCP, Resolución del Consejo Directivo N° 022-2019-SUNEDU/CD
- TUO Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, aprobado con Resolución N° 4365-CU-2018
- Reglamento General de Investigación de la UNCP aprobado con Resolución N° 4595-CU-2018.
- Plan Operativo Institucional 2024 de la UNCP, aprobado con Resolución N° 2709-R-2024.
- Modelo Educativo de la UNCP, aprobado con Resolución N° 0546-CU-2021.
- Modelo de Renovación de Licencia Institucional, Resolución del Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU-CD

### 1.2 Fundamento

El artículo 52 de la Ley Universitaria, señala que la universidad, como parte de su actividad formativa, promueve la iniciativa de los estudiantes para la creación de pequeñas y microempresas de propiedad de los estudiantes, brindando asesoría o facilidades en el uso de los equipos e instalaciones de la institución.

### 1.3 Bases del Concurso

Es el documento oficial que contiene el propósito, los requisitos de postulación, los criterios de evaluación y los compromisos que los postulantes asumirán en caso resulten seleccionados. Este documento constituye para las autoridades de la UNCP, coordinadores de emprendimiento, docentes, emprendedores, aliados, estudiantes y egresados.

### 1.4 Objetivos

- Reconocer, identificar, fomentar y ameritar las StartUp, emprendimientos innovadores o de base científico – tecnológica originados en la universidad.
- Promover que las competencias académicas y de investigación permitan trasladar el conocimiento al mercado laboral en forma de productos y servicios con innovación tecnológica – científica.

## 1.5 Modalidades de Participación

Esta base aplica a las ideas de emprendimiento o proyectos de emprendimiento de acuerdo a las siguientes categorías:

a) Categoría 1 – Indagación de Emprendimiento:

Propuestas (TRL 0 a TRL 1), que cuenten con ejercicios de exploración de Ideas de negocio, pueden ser recopilación de información, ejercicios de indagación o generación de comunidad.

Los ejercicios de generación de comunidad se pueden traducir en iniciativas universitarias o canales de difusión por redes sociales que difundan la investigación.

b) Categoría 2 – Ideas de Emprendimiento.

Propuestas (TRL 2 a TRL 3), que cuenten con ideas de negocio de base científica definidas, que cuenten con formulación de experimentos y/o avances en el diseño de experimento, y/o un primer prototipo definido.

Aquí se valora cualquier avance de la investigación que pueda dar aportes en el desarrollo de un posible producto o servicio.

c) Categoría 3. – Proyectos de Emprendimiento.

Propuestas (TRL 4 a TRL 5), que cuenten con modelos de negocio definidos, con MVP rudimentario o uno validado en campo.

Aquí se valora la innovación, esta debe considerar ejercicios de propiedad intelectual y de comercialización.

## 1.6 Elegibilidad

### 1.6.1 Público Objetivo

La composición de los equipos es como mínimo de 2 integrantes y máximo 5 integrantes, cada equipo debe contar con un estudiante matriculado de la UNCP (obligatorio) en el periodo 2025-II, quien a su vez será el representante del equipo. El representante de cada equipo, actuará como contacto entre el equipo y el comité organizador del IX Concurso Macroregional Startup UNCP 2025 o también denominado “**Competencia Startup Centro 9.0**”. Esta persona será responsable de mantener informado a todos los miembros de su equipo, compartiendo los anuncios del comité organizador en todas sus etapas.

Los demás miembros pueden ser estudiantes de la UNCP o de otras instituciones, egresados o emprendedores. Se tomará en cuenta el nivel de involucramiento y empoderamiento que tienen los estudiantes universitarios UNCP con el equipo.

### 1.6.2 Elegibilidad de las Postulaciones

Los Equipos de emprendimiento estarán conformados como mínimo por un estudiante universitario matriculado en la UNCP en el periodo 2025-II, que se encuentre desarrollando:

- Idea de negocio
- Colaborando en un proyecto de Investigación docente
- Semillero de investigación
- Club universitario o voluntariado
- Artículo Científico
- Tesis
- Investigación propia

## 1.7 Documentos de Postulación

La ficha de postulación se publicará en las redes sociales de la Dirección de Incubadora de Empresas y, se encontrará activo hasta el 07 de noviembre a las 23:59 horas.

En la ficha de postulación se encuentran los criterios a llenar de la idea o proyecto para ser evaluados en la competencia.

## 1.8 Financiamiento

La Universidad Nacional del Centro del Perú, brindará beneficios a los equipos ganadores la competencia:

**Cuadro 1. Del reconocimiento y ameritamiento**

Evento	Objetivo	Detalle
Concurso Macroregional StartUp UNCP - 2025	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reconocer, identificar, fomentar y ameritar las StarUp, emprendimientos innovadores o de base científico – tecnológica originados en la universidad.</li><li>• Promover que las competencias académicas y de investigación permitan trasladar el conocimiento al mercado laboral en forma de productos y servicios con innovación tecnológica – científica.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Reconocimiento a través de resolución rectoral.</li><li>b) Medallas de Honor al Mérito.</li><li>c) La Universidad asumirá los costos que irroguen la participación en concursos/pasantías/eventos en el año 2026.</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>• Categoría Indagación: 03 equipos</li><li>• Categoría Ideas: 03 Equipos</li><li>• Categoría Proyecto: 03 Equipos</li><li>• Categoría Especial: 03 Equipos</li></ul> <p><b>Total: S/. 15,000.00</b></p>

Además, los equipos ganadores obtendrán acceso al coworking laboratorio de innovación, mentores, asesorías empresariales gratuitas.

## 1.9 Consultas

Las consultas sobre las bases podrán realizarse al correo electrónico [emprendimiento@uncp.edu.pe](mailto:emprendimiento@uncp.edu.pe) de la Dirección de Incubadora de Empresas.

Para una comunicación directa comunicarse:

Jhonson Pun Castellares, celular: +51 929 241 557

Gerardo Aylas Vilchez; celular: +51 939 205 127

Omar Mercado Gamarra, celular: +51 912 301 577

## 2 EVALUACIÓN Y RESULTADOS

### 2.1 Proceso de Evaluación

El Comité de Evaluación (CE) será conducido por la Dirección de Incubadora de Empresas, quién designará a los evaluadores, que serán reconocidos especialistas en el campo del emprendimiento e innovación, quienes tendrán autonomía y dispondrán de herramientas de evaluación.

\*Se actuará según el Código de Ética para el Investigador de la UNCP (Resolución N°4600-CU-2018).

El cronograma de concurso será el siguiente:

**Cuadro 2. Cronograma del Concurso**

Actividad	Fecha probable
Convocatoria del concurso con publicación de bases aprobado con Resolución Rectoral	Del 1 de octubre al 14 de noviembre
Cierre de convocatoria	14 de noviembre
Selección e equipos clasificados (I etapa)	21 de noviembre
Exposición II Etapa	26 de noviembre
Exposición Final y proclamación de resultados	27 de noviembre

### 2.2 Etapas de Evaluación

#### **Etapa 1: Selección**

Se evaluará mediante presentación de videos y resumen de proyecto.

##### **a) Categoría 1 – Indagación de Emprendimiento.**

Se seleccionará a las 10 mejores propuestas de indagación de emprendimiento que cuenten con ejercicios de exploración de Ideas de negocio, pueden ser recopilación de información, ejercicios de indagación o generación de comunidad.

##### **b) Categoría 2 - Ideas de Emprendimiento.**

Se seleccionará a las 10 mejores propuestas de ideas de negocio que cuenten con formulación de experimentos y/o avances en el diseño de experimento, y/o un primer prototipo definido.

**c) Categoría 3 – Proyectos de Emprendimiento.**

Se seleccionará a las 10 mejores propuestas de modelos de negocio que cuenten con modelos de negocio definidos, con MVP rudimentario o uno validado en campo.

**Etapa 2: Evaluación Final**

Los 30 equipos clasificados en cada categoría, expondrán un Pitch de Competencia, de los cuales se seleccionarán las 3 mejores en cada categoría.

En el caso de la **Categoría Especial**, esta conformado por los proyectos ganadores a nivel de campus promocionado por organizaciones como por ejemplo: Impact Startup Competition, Hult Prize, Innovation Challenge – PUCP, Laboratorio de Emprendimientos, u otros.

**2.3 Criterios de Evaluación**

Los criterios de evaluación son los siguientes:

**Cuadro 3. Criterios de Evaluación**

Dimensión	Categoría 1 – Indagación de Emprendimiento	Categoría 2 – Idea de Emprendimiento	Categoría 3 – Proyectos de Emprendimiento
Equipo	<p>a) <b>Multidisciplinariedad:</b> se valora que los integrantes provengan de distintas carreras y aporten visiones diversas.</p>	<p>a) <b>Multidisciplinariedad:</b> diversidad académica del equipo.</p> <p>b) <b>Experiencia laboral:</b> trayectoria en prácticas, empleos o emprendimientos previos.</p> <p>c) <b>Experiencia en voluntariado:</b> participación en iniciativas sociales o universitarias.</p> <p>d) <b>Experiencia en investigación:</b> pertenencia a semilleros, clubes o proyectos de investigación.</p>	<p>a) <b>Multidisciplinariedad:</b> variedad de formaciones profesionales.</p> <p>b) <b>Experiencia laboral:</b> vinculación con organizaciones externas o experiencia práctica.</p> <p>c) <b>Experiencia en voluntariado:</b> contribución en actividades sociales, universitarias o comunitarias.</p> <p>d) <b>Experiencia en investigación:</b> involucramiento en proyectos o artículos científicos.</p>
Ventaja Especial	<p>a) <b>Recopilación de información:</b> búsqueda de artículos, datos o referentes académicos vinculados a la idea.</p> <p>b) <b>Diseño de experimento:</b> planteamiento inicial de una hipótesis y de cómo podría validarse.</p>	<p>a) <b>Recopilación de información:</b> búsqueda y análisis de literatura o fuentes relevantes.</p> <p>b) <b>Diseño de experimento:</b> formulación de hipótesis y planificación de pruebas iniciales.</p> <p>c) <b>Desarrollo del experimento:</b> avances concretos en la validación experimental.</p>	<p>a) <b>Elaboración de prototipo:</b> construcción de un producto mínimo viable o modelo funcional.</p> <p>b) <b>Innovación en el producto o servicio:</b> identificación de cómo la propuesta incorpora investigación o elementos diferenciadores frente a lo existente.</p>
Modelo de Negocio	<p>a) <b>Problema u oportunidad:</b> claridad en la necesidad social o de mercado que se busca atender.</p>	<p>a) <b>Problema u oportunidad:</b> descripción precisa de la necesidad detectada.</p>	<p>a) <b>Clientes:</b> segmentación clara de quiénes son los usuarios o compradores principales.</p>

Dimensión	Categoría 1 – Indagación de Emprendimiento	Categoría 2 – Idea de Emprendimiento	Categoría 3 – Proyectos de Emprendimiento
	<p>b) <b>Logo e identidad visual:</b> construcción de un nombre e imagen que reflejen el emprendimiento.</p> <p>c) <b>Comunidad:</b> identificación del público al que se dirige y cómo se conecta con él.</p> <p>d) <b>Impacto en redes sociales:</b> evidencia de alcance, seguidores o interacciones generadas en plataformas digitales.</p>	<p>b) <b>Early adopters:</b> identificación de los primeros usuarios dispuestos a probar la propuesta.</p> <p>c) <b>Propuesta de valor:</b> qué hace diferente o atractivo al producto o servicio.</p> <p>d) <b>Oportunidad de mercado:</b> análisis preliminar del tamaño y potencial del mercado.</p> <p>e) <b>Aliados y proveedores:</b> reconocimiento de instituciones o actores estratégicos.</p> <p>f) <b>Identificación de competidores:</b> mapeo de productos o servicios similares.</p>	<p>b) <b>Propuesta de valor:</b> elementos diferenciadores que justifican la elección del producto/servicio.</p> <p>c) <b>Plan de escalabilidad:</b> visión de crecimiento y expansión del emprendimiento.</p> <p>d) <b>Plan financiero:</b> proyecciones de ingresos, costos y sostenibilidad económica.</p> <p>e) <b>Oportunidad de mercado:</b> estimación del potencial de mercado y tendencias.</p> <p>f) <b>Aliados y proveedores:</b> identificación de socios estratégicos para operar.</p> <p>g) <b>Competencia:</b> análisis de rivales directos e indirectos.</p>

\* Nota: Se presume que los proyectos postulados son de autoría de uno o más integrantes de cada equipo, quienes tienen el derecho a utilizar la tecnología o los resultados de investigación para llevar adelante el proyecto y, asimismo, que no existen terceras partes que tengan derechos de uso o explotación comercial respecto de estos resultados.

Con respecto a la **Categoría Especial**, los criterios de calificación serán facilitados por cada comisión organizadora de la competencia, siendo obligación de Dirección de la Incubadora de Empresas el acompañamiento y seguimiento correspondiente.

### 3 Obligaciones de los participantes y la organización.

#### 3.1 Obligaciones de los participantes

- Aceptar las bases del programa, se considera que todos los integrantes del equipo conocen y aceptan estas bases.
- Identificar a un representante de grupo, quien completará el formulario de postulación invitará a todos los integrantes del equipo a inscribirse en la plataforma de postulación. El representante será el canal oficial de comunicación entre la organización y su equipo, y deberá ser un estudiante matriculado de la UNCP.
- Es responsabilidad de los competidores definir qué información hacen pública. También es su responsabilidad la protección legal de los proyectos, desarrollos, patentes, marcas, etc., si lo estiman pertinente. La organización insta a los interesados a que se informen y tomen todas las medidas necesarias para resguardar la propiedad intelectual asociada a su proyecto.
- Toda disputa o conflicto al interior de cada equipo es de su exclusiva responsabilidad. La organización no actuará como mediador en caso de que se presenten problemas internos en algún equipo.
- Respetar las fechas establecidas por la organización para el desarrollo del programa.
- Aceptar y acatar las decisiones de los organizadores y evaluadores en las diferentes etapas del programa. Las decisiones tomadas en cada instancia son inapelables.
- Garantizar la exactitud y veracidad de los datos asociados a su proyecto, los que deben entregarse de forma completa y oportuna durante el desarrollo del programa.
- Aceptar y utilizar como único canal de comunicación oficial y directo con la organización del programa el correo electrónico [emprendimiento@uncp.edu.pe](mailto:emprendimiento@uncp.edu.pe).

- Aceptar que todas las imágenes y videos captados por la organización durante el desarrollo del programa son propiedad de los organizadores de la “**Competencia Startup Centro 9.0**”, por tanto, podrán ser usadas en distintos formatos y fechas para su difusión.
- Quienes integren el/los equipo(s) ganador(es) y finalistas se comprometen a participar en las actividades dirigidas por la organización para difundir el concurso.
- Quienes integren el/los equipo(s) ganador(es) y finalistas se comprometen a mencionar el apoyo recibido por la **Dirección de Incubadora de Empresas UNCP** en toda actividad de difusión de sus proyectos por cualquier medio (prensa, radio, portales web, entre otros).

### 3.2 Obligaciones de la organización

- Entregar a los postulantes y participantes información y ayuda oportuna mediante redes sociales, e-mail y página web para que los interesados solucionen sus dudas antes de postular y durante el desarrollo de todo el concurso.
- Resguardar la confidencialidad de la información entregada por cada equipo de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.3 de estas bases.

*No serán elegibles:*

- Los equipos que cuenten con uno o más integrantes participando en más de una postulación. En este caso ambos equipos serán declarados fuera de bases.
- Los equipos que posean algún integrante que sea juez o parte del comité organizador y/o evaluador del “Competencia Startup Centro 9.0”, o que tenga alguna relación con los mismos que pueda poner a algún integrante de la organización en situación de conflicto de interés serán declarados fuera de bases.
- Proyectos que no sean de base científico-tecnológica, no serán calificados.
- Proyectos que después de llenar el formulario continúen como idea sin indicios de haber recopilado información (TRL 0), serán declarados fuera de bases.
- Proyectos que después de llenar el formulario se identifiquen como superior a TRL 4, serán declarados fuera de bases.
- Los equipos que no cumplan o llenen de manera inadecuada o irrespetuosa el formulario de inscripción, serán declarados fuera de bases.
- Los equipos ganadores de las anteriores versiones del concurso que se presenten con el mismo nombre del emprendimiento, idea de negocio o proyecto, serán declarados fuera de bases.

- Informar a los participantes sobre cualquier modificación en las bases, actividades y fechas estipuladas en las distintas etapas del programa. Estas novedades serán comunicadas a través del [emprendimiento@uncp.edu.pe](mailto:emprendimiento@uncp.edu.pe) directamente a través del representante de cada equipo.
- El comité organizador del concurso se reserva el derecho de interpretar estas bases y, si resulta estrictamente necesario, enmendarlas de acuerdo a su criterio. Cualquier tipo de modificación será publicado en las redes sociales, y a través de cualquier otro medio de comunicación que el comité estime conveniente con el fin de informar oportunamente a todos los interesados. Los participantes aceptan los posibles cambios en fechas, premios o procesos que se pueden incluir en estas bases durante el desarrollo del concurso.

### 3.3 Sobre la propiedad intelectual

El “**IX Concurso Macroregional Startup UNCP – 2025**”, no asume ningún tipo de propiedad sobre los proyectos. Se presume que toda propiedad es de los participantes y/o de las instituciones de educación superior que representan, según sea el caso.

En adición a lo anterior, el comité organizador del “**IX Concurso Macroregional Startup UNCP – 2025**” está consciente de la importancia que posee para los competidores la confidencialidad de los proyectos que en él participan. Asimismo, la organización delimita el uso y tratamiento de la información que los participantes entregan durante el desarrollo del programa respecto a sus proyectos. Sólo se compartirá la información de dominio público, equipo del proyecto y datos de contacto del representante ante la organización del programa y entre los impulsores del concurso.

Los equipos deben proveer a la organización el título del proyecto y una descripción que incluya solo información de dominio público, al inicio y al final del programa, en caso el equipo tome la decisión de pivotear. Es responsabilidad de los equipos resguardar su propiedad intelectual en esta sección y no revelar detalles que los perjudiquen posteriormente.

Toda información adicional que solicite el comité organizador y/o evaluador será tratada con absoluta confidencialidad y su uso estará limitado a la evaluación y seguimiento del proyecto (Anexo 2). Durante el desarrollo del programa los equipos deberán realizar presentaciones en público. Los equipos son responsables de la información (presentaciones, afiches, videos, etc.) que entregan en dichos eventos públicos y deben cautelar la adecuada protección de su propiedad intelectual.

#### **4 Disposiciones finales**

- **PRIMERA:** Los casos no previstos en las bases serán resuelto por la Dirección de Incubadora de Empresas.
- **SEGUNDA:** Los resultados del concurso son inapelables.

## Glosario

- **Empresa de Base Tecnológica:**

Una empresa que entrega al mercado productos, servicios o formas de comercialización sustentadas en procesos de investigación científica y/o de desarrollo tecnológico, implementados total o sustancialmente al interior de la empresa.

[www.start-up.pe/faq/](http://www.start-up.pe/faq/)

- **Startup**

Emprendimientos innovadores con alto potencial de impacto, crecimiento acelerado y alto potencial de escalamiento.

[www.start-up.pe/faq/](http://www.start-up.pe/faq/)

- **Clasificación de los campos de la ciencia y la tecnología**

Para un mayor entendimiento de la clasificación de la ciencia y tecnología, el Manual Frascati menciona.

- a) Ciencias Naturales
- b) Ingeniería y tecnología
- c) Ciencias médicas y de la salud.
- d) Ciencias agrícolas
- e) Ciencias Sociales
- f) Humanidades

<https://www.oecd.org/publications/manual-de-frascati-2015-9789264310681-es.htm>

- **Technology Readiness Level (TRL)**

Los niveles de madurez tecnológica o TRL se resume:

**TRL 0: Idea:** Concepto no probado, no se han realizado pruebas.

**TRL 1: Investigación básica:** Principios postulados y observados, pero no hay pruebas experimentales disponibles

**TRL 2: Formulación de la tecnología:** Se han formulado conceptos e hipótesis.

**TRL 3: Investigación aplicada:** Han completado las primeras pruebas en laboratorio, prueba de concepto realizada, formulación de hipótesis.

**TRL 4: Prototipo a pequeña escala:** Se ha realizado en laboratorio (“prototipo rudimentario”).

**TRL 5: Prototipo a gran escala:** Se ha probado en terreno.

**TRL 6: Sistema de prototipo:** Se ha testeado en terreno con desempeño cercano al esperado.

**TRL 7: Sistema demostrativo:** Pre-comercial funcionando en ambiente operativo (sistema robusto).

**TRL 8: Primera versión comercial.** Problemas de manufactura y diseño resueltos.

**TRL 9: Aplicación comercial completa.** Tecnología disponible para los consumidores.

<http://goo.gl/mHcbjv>

## ANEXO 1

### ESTRUCTURA DEL VIDEO y DIAPOSITIVAS (PITCH)

Para la segunda etapa del concurso, se recomienda utilizar la siguiente estructura de diapositivas:

Categoría	Elementos del Pitch / Presentación
Categoría 1	<ol style="list-style-type: none"><li><b>Nombre y logo:</b> identidad inicial del equipo o idea.</li><li><b>Problema u oportunidad identificada:</b> ¿Qué detectaron en su comunidad?</li><li><b>Solución (actividades desarrolladas y difundidas):</b> ¿Qué actividades realizaron o compartieron?</li><li><b>Artículos revisados:</b> ¿Qué referencias o información consultaron?</li><li><b>Identidad actual:</b> ¿Cómo se consideran? (voluntariado, club, capítulo, iniciativa universitaria, etc).</li><li><b>Comunidad:</b> ¿A quiénes quieren llegar? ¿Quiénes se interesan por este problema?</li><li><b>Posibles negocios:</b> ¿Qué ideas de negocio podrían surgir a partir de su exploración?</li><li><b>Posibles investigaciones:</b> ¿Qué líneas de investigación podrían desarrollarse a partir de su exploración?</li><li><b>Logros en difusión:</b> Menciona el alcance de videos, publicaciones y redes.</li><li><b>Equipo:</b> Menciona a los miembros del equipo.</li><li><b>Llamado a la acción:</b> Mensaje final para invitar a otros a sumarse.</li></ol>
Categoría 2	<ol style="list-style-type: none"><li><b>Identidad visual:</b> Identifica un nombre, logo y empaquetamiento (digital) del producto o servicio.</li><li><b>Problema u oportunidad:</b> Evidencia inicial con datos, encuestas o entrevistas.</li><li><b>Solución:</b> Menciona la propuesta de valor de su emprendimiento.</li><li><b>Investigación involucrada:</b> Menciona los artículos revisados, hipótesis y pruebas realizadas.</li><li><b>Possible innovación o tendencia:</b> Menciona la tendencia de innovación en la que encaja,</li><li><b>Beneficiarios (investigación):</b> Reconoce quienes se benefician de la investigación.</li><li><b>Early adopters:</b> Reconoce quiénes serían los primeros en usar la solución.</li><li><b>Modelo de negocio:</b> Explica como generará ingresos.</li><li><b>Oportunidad de mercado:</b> Menciona los datos preliminares que sustentan la oportunidad.</li><li><b>Aliados y futuros proveedores:</b> Identifica quienes serán aliados y futuros proveedores.</li><li><b>Competencia:</b> Identifica proyectos similares que buscan solucionar el mismo problema. (startups u otros)</li><li><b>Equipo:</b> Menciona a los miembros del equipo.</li><li><b>Llamado a la acción:</b> Invitación a apoyar o validar la propuesta.</li></ol>
Categoría 3	<ol style="list-style-type: none"><li><b>Identidad gráfica:</b> Identifica un nombre, logo y empaquetamiento (real) del producto o servicio.</li><li><b>Problema u oportunidad:</b> Sustentado con datos sólidos.</li><li><b>Solución o propuesta de valor:</b> Propuesta de valor del producto mínimo viable (MVP), producto o servicio.</li><li><b>Innovación:</b> Como se aprovechan los resultados o avances por investigación o desarrollo.</li><li><b>Modelo de negocio:</b> Identifica sus fuentes de ingresos y explica como logrará la sostenibilidad.</li><li><b>Cliente:</b> Segmento definido con validación.</li><li><b>Oportunidad de mercado:</b> Tamaño y tendencias del mercado que está aprovechando.</li><li><b>Plan de escalamiento:</b> Evidencia un plan que muestre el crecimiento de la empresa.</li><li><b>Plan financiero:</b> Evidencia un plan con el que trabajara sus ingresos y costos.</li><li><b>Competencia:</b> Se compara con otras startups y diferenciación.</li><li><b>Equipo:</b> Menciona a los miembros del equipo.</li><li><b>Llamado a la acción:</b> invitación concreta a clientes, inversionistas o aliados.</li></ol>

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN JURADA DEL EQUIPO EMPRENDEDOR GANADOR

Los miembros del Equipo Emprendedor declaramos bajo juramento que:

1. Contamos con DNI o carnet de extranjería vigente (residentes) o, de ser extranjeros, con pasaporte vigente al momento de postular al Concurso.
2. Como mínimo, un miembro del equipo es estudiante matriculado de la UNCP.
3. No contamos con antecedentes penales ni policiales.
4. La propuesta es original y no copiada o plagiada de otra.
5. La propuesta presentada no viola ningún derecho de propiedad intelectual.
6. Cumpliremos con prácticas empresariales responsables y éticas para el desarrollo de la propuesta.
7. Proporcionaremos información necesaria para fines de difusión y medición del concurso **“Competencia Startup Centro”**.
8. La información descrita en el formulario es veraz.
9. Los equipos que resulten ganadores participarán como ponentes, expositores, entre otros, en eventos de la Dirección de Incubadora de Empresas de la UNCP.
10. Cumplimos con las bases del concurso.

Firma

Nombres y Apellidos  
DNI:

Firma

Nombres y Apellidos  
DNI: